

# *Proyecto de Resolución*

***Cámara de Diputados de la Nación***

## **RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional a través de los Ministerios de Defensa, de Ciencia y Tecnología y de Educación que se instrumente el programa que ha elaborado la Profesora Mercedes Grasso titulado “**Modalidad y Formación Técnico Profesional con Orientación en Aeronáutica y Espacial**”, cuyo propósito es contribuir al desarrollo y mejoramiento de la Educación Técnica Nacional en el área de las actividades aeronáuticas y espaciales y la industria relacionada, reivindicando las escuelas técnicas bajo un concepto federal.

Para iniciar con la ejecución de este proyecto será necesaria la realización de un convenio entre la Universidad de la Defensa (UNDEF) y el Gobierno de la Provincia de Córdoba, en razón que, orgánicamente, en la actualidad, la currícula del Instituto Provincial de Educación Técnica (IPET N° 251) “Guarnición Aérea Córdoba”, depende del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

Asimismo, resulta de interés para los ministerios de Ciencia y Tecnología e Industria de la Provincia de Córdoba, en razón de la formación de mano de obra especializada destinada a los sectores tecnológicos.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Sería conveniente, en una segunda etapa, lograr la articulación del proyecto con el Centro Regional Universitario (IUA – UNDEF), para que los alumnos puedan obtener la Licenciatura de Técnico Aeronáutico y Espacial.

Alberto Asseff

Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Francisco Sánchez, Alfredo Schiavoni, Pablo Torello, Jorge Enríquez, Victoria Morales Gorleri, Alicia Fregonese, Diego Mestre, Lidia Inés Ascarate, Héctor Stefani y Leonor Martínez Villada.

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Es intención que el presente proyecto sea llevado a cabo en la Ciudad de Córdoba en el Instituto Provincial de Educación Técnica (IPET N° 251) de la “Guarnición Aérea Córdoba”, para que el mismo se transforme en modelo de prueba a fin de fomentar y activar la educación técnica en materia aeronáutica y espacial. La misma, sería la primera del País con esta modalidad.

Cabe destacar que el IPET (Guarnición Aérea Córdoba), Instituto propuesto, se encuentra ubicado en un ámbito inmejorable para el impulso del estudio y desarrollo de las actividades aeronáuticas y aeroespacial, dado que se encuentra en el centro de las instituciones que integran el Polo Aeroespacial más importante del País y que aporta personal capacitado y especializado e infraestructura aeronáutica y espacial, brindando sus instalaciones para las prácticas de los estudiantes.

- a. Área Material Córdoba
- b. Escuela de Aviación Militar de la Fuerza Aérea Argentina (Universidad de la Defensa)
- c. Centro Regional Universitario (UIA)
- d. Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea
- e. Fábrica Argentina de Aviones
- f. Aeropuerto Internacional de Córdoba
- g. Empresa Nacional de Navegación Aérea (EANA)
- h. Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC)
- i. Dirección General de Aeronáutica Provincial

- j. Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) (Falda de Cañete)
- k. Área Material Río Cuarto (Las Higueras – Río Cuarto)

Los futuros Técnicos Aeronáuticos y Espacial, contarán con la especial capacitación en el Instituto por profesores que desempeñan sus actividades en las instituciones que conforman el Polo Aeroespacial de Córdoba, dado que el IPET de la Guarnición Militar Córdoba, propuesto para llevar adelante el desarrollo del Proyecto, se encuentra en el centro geográfico de las instituciones mencionadas.

Asimismo, su ubicación, es ideal para que los alumnos del centro del País (incluidas las provincias de San Luís, Mendoza, San Juan, La Rioja, Santiago del Estero, Santa Fe), cuenten con un centro de excelencia para la capacitación técnica profesional con una importante oferta laboral; dado que constituye una capacitación requerida por las Fuerzas Armadas, de Seguridad, gobiernos, empresas aerocomerciales y de todo tipo, aviación civil y de servicios afines. Por todo ello y por fomentar la educación técnica y una verdadera y sana descentralización de nuestro País, apoyamos con entusiasmo este proyecto.

Se acompaña para mayor información de este proyecto:

1. **Anexo 1: “Proyecto Modalidad y Formación Técnico Profesional con Orientación Aeronáutica y Espacial”**; de la Profesora Mercedes Rosa Grasso.

2. **Anexo 2: Copia de la Carta Aval del proyecto “Modalidad y Formación Técnico Profesional con Orientación Aeronáutica y Espacial”**, del secretario de Ciencia y Tecnología (Centro Regional Universitario Córdoba – IUA. Fechada el 17 de abril de 2019.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento al presente Pedido de Resolución.

Alberto Asseff  
Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Francisco Sánchez, Alfredo Schiavoni, Pablo Torello, Jorge Enríquez, Victoria Morales Gorleri, Alicia Fregonese, Diego Mestre, Lidia Inés Ascarate, Héctor Stefani y Leonor Martínez Villada

# PROYECTO



**MODALIDAD Y FORMACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL  
CON  
ORIENTACIÓN AERONÁUTICA  
Y  
ESPACIAL**

**INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONAUTICO**

**Autoria: Prof. GRASSO, Mercedes Rosa**



## INDICE

Prólogo .....	05
Justificación .....	06
Intenciones y Fines .....	07
Fundamentación Conceptual .....	08
Implementación Legal .....	09
Objetivos Generales y Específicos .....	10
Implementación .....	11
Firma del Convenio .....	12
Instrucción Reconocida .....	13
Estructura Académica Institucional .....	14
Gestión y Estructura Institucional .....	15
Convenio internacional: Acuerdo entre Instituciones de Educación Técnica Aeronáutica y Espacial con países limítrofes y a nivel mundial .....	16
Bibliografía .....	17

***"Sin educación, en balde es cansarse, nunca seremos más que lo que desgraciadamente somos."***

Manuel Belgrano  
Fundador Escuela de Náutica y la Academia de Geometría y Dibujo

## IN MEMORIAM

*“Siendo la Provincia de Córdoba cuna de la industria aeronáutica y espacial de la República Argentina; y siguiendo los ideales y las obras de grandes hombres como el Mayor Francisco de Arteaga y el Brigadier Juan Ignacio San Martín, entre otros, nace este nuevo proyecto educativo reafirmando nuestro compromiso con los jóvenes, la industria aeroespacial, la sociedad argentina, y especialmente con el federalismo.”*

## PROLOGO

Educar es cultivar, ejercitar, robustecer y equilibrar las facultades físicas, intelectuales y morales que constituyen en el hombre la base de la naturaleza y la dignidad humana.

Por ende, es una función real, y necesaria de la sociedad mediante la cual desarrolla la vida del ser humano, permitiendo la inserción en el mundo social y cultural.



## JUSTIFICACION

Mi experiencia docente de 20 años en el IPET N° 251 (Instituto Provincial de Educación Técnica) "Guarnición Aérea Córdoba" permitió impregnarme profundamente tanto en la formación de los estudiantes como con el trabajo, capacitaciones y experiencias diarias, personal directivo, docentes, administrativos y no docentes de la escuela, como así también en los múltiples momentos de encuentro y contacto con los padres de los estudiantes.

Esto me permitió llevar adelante este nuevo proyecto educativo que hace hincapié en lograr que los estudiantes de esta institución obtengan la **Instrucción Reconocida** en la provincia de Córdoba para hacerla posteriormente extensiva a todas las instituciones técnicas relacionadas con la especialización del sector aeronáutico y espacial de la República Argentina



## FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL

Como sabemos, los conocimientos científicos tecnológicos y aeroespaciales son condición primordial y esencial para la realización e implementación de cualquier innovación de avanzada en los centros educativos, perteneciente a la Fuerza Aérea Argentina. Tales conocimientos científicos enseñados por profesionales idóneos provenientes de áreas tan variados como las pedagógicas, didácticas, o las aeronáuticas, técnicas y científicas pretenden formar técnicos de excelencia e idoneidad a la altura de los vertiginosos cambios que hoy todos vivimos. En ese sentido complementa la formación técnica científica propuesta, una “educación humana” fundada en valores que son identitarios y forjadores de nuestra identidad como argentinos.

De esta manera, con este proyecto educativo “Modalidad y Formación Técnico Profesional con Orientación Aeronáutica y Espacial” los futuros egresados, seguirán reafirmando el liderazgo alcanzado por la Fuerza Aérea Argentina durante décadas en materia de educación, formación, ciencia e investigación, desarrollo técnico- tecnológico y fabricación de avanzada en el campo aeroespacial (aviación militar, aerocomercial, civil, deportiva, espacial) con reconocimiento y trascendencia nacional e internacional.

Nos sustentan y avalan, más de siete décadas de trabajo, esfuerzo y perseverancia que lleva adelante, desde este “Polo aeroespacial e industrial de Córdoba”, la Fuerza Aérea Argentina. Esta fuerza, viene reafirmando desde sus inicios su espíritu emprendedor y vanguardista que tantos logros y méritos alcanzo en su historia. Es ese espíritu precisamente, el de aquellos grandes pioneros el que pretendemos inculcar a estos futuros técnicos aeronáuticos que se formarán primero en la provincia de Córdoba y posteriormente, otros, en el resto de los centros educativos que la Fuerza Aérea Argentina posee en nuestro país.

## **IMPLEMENTACION LEGAL**

*Este proyecto lo sustentan las siguientes leyes y constituciones:*

Ley de Educación Nacional N° 26.206

Ley de Educación Técnica 26.058

Ley de la Provincia de Córdoba 9870

Constitución Nacional Ley 24.430

Constitución de la provincia de Córdoba Ley 25.864

### **OBJETIVOS GENERALES:**

- 1) Ofrecer una formación de excelencia con competencias en la Modalidad y Formación Técnico Profesional con Orientación Aeronáutica y Espacial.
- 2) Brindar el Marco Académico, para ser desarrollado en todas las Escuelas Técnicas Aeronáuticas que dependen del U.N.D.E.F (Universidad de la Defensa Nacional) y demás escuelas técnicas profesionales relacionadas con la actividad aeronáutica y espacial.
- 3) Lograr que los egresados aspiren a estudios universitarios, por ejemplo, licenciaturas relacionadas con la especialización en este sector.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

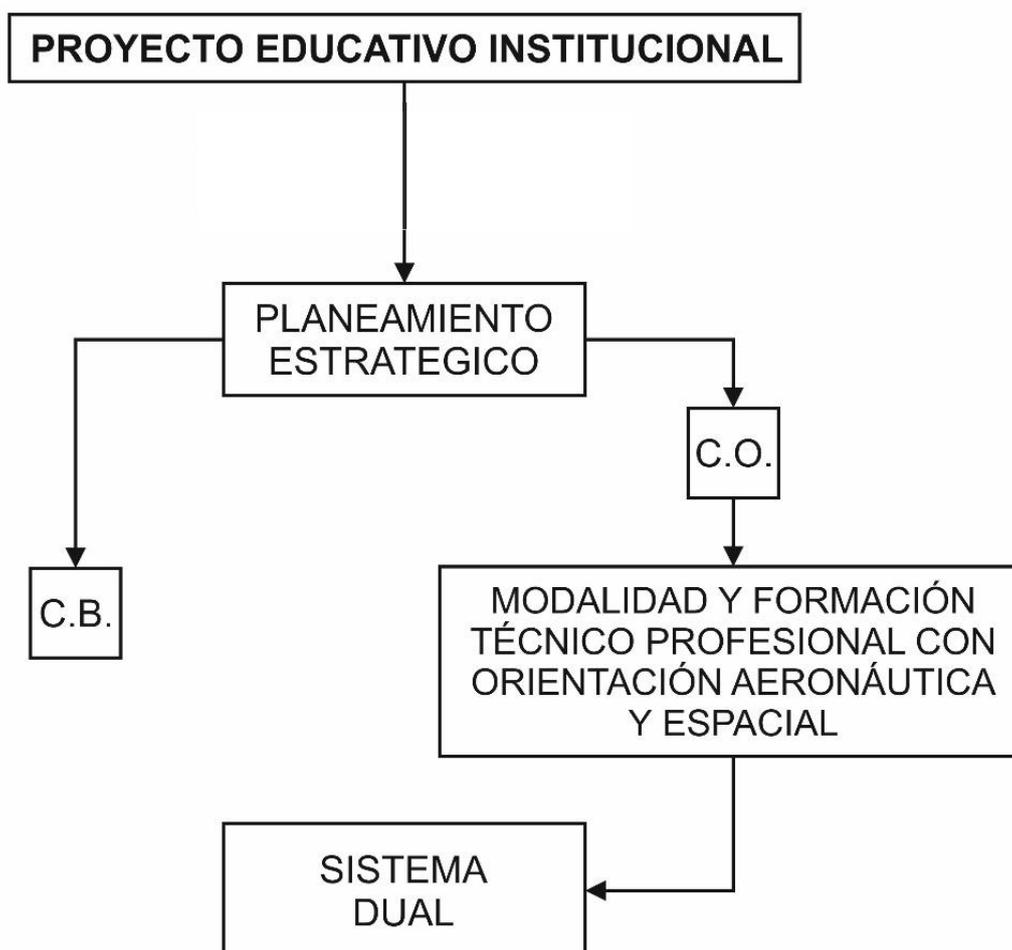
- 1) Formar un equipo de expertos en el tema, nombrados por UNDEF o FUERZA AEREA para el trabajo en equipo interdisciplinario.
- 2) Implementar el Sistema Dual: Empresa – Escuela (Pasantías) en nuestro país y en nuestra Región.
- 3) Implementar el Intercambio Cultural de Escuela en nuestra Región.
- 4) Realizar una pedagogía comparadas con las Instituciones similares en los Países de la Región.
- 5) Realizar una Pedagogía Comparada con las Instituciones similares en la Unión Europea y Naciones comprometidas con estas tecnologías.

## IMPLEMENTACION

El proyecto está ideado para llevarse a cabo en las siguientes etapas:

ETAPA 1, NIVEL SECUNDARIO: se prevé como escuela piloto el IPET N° 251 (Instituto Provincial de Educación Técnica) “Guarnición Aérea Córdoba” la que se transforma de esta manera en un verdadero modelo de prueba, la tercera escuela en el país y la primera en la provincia de Córdoba; en la cual los estudiantes puedan obtener la Instrucción Reconocida correspondiente a través del ANAC (Administración Nacional de Aviación Civil). Luego de su etapa de ejecución, monitoreo y evaluación, se hará extensible al resto de las escuelas secundarias pertenecientes a la Fuerza Aérea Argentina, como así también a otros organismos e instituciones relacionadas con la actividad.

ETAPA 2, NIVEL UNIVERSITARIO: lograr la articulación con el Centro Regional Universitario (IUA- UNDEF) para que el estudiante pueda obtener la Licencia de Técnico Aeronáutico y Espacial en la Provincia de Córdoba.



## FIRMA DEL CONVENIO

Para ejecutar el proyecto en forma conjunta y obtener la instrucción reconocida, se deberá firmar un convenio entre la Universidad de la Defensa Nacional, y los Ministerios de la Provincia de Córdoba de: Educación, de Industria, Comercio y Minería, y de Ciencia y Tecnología.

Las incumbencias del técnico aeronáutico requieren de una licencia que permita asesorar, dirigir, o restaurar aeronaves.

Además, se precisa certificados de idoneidad y competencias para la habilitación de la licencia.



## **INSTRUCCIÓN RECONOCIDA**

Es un programa especial de instrucción que el ANAC (Administración Nacional de Aviación Civil) aprueba y reconoce para que se lleve a cabo, bajo su debida dirección, en un centro de instrucción habilitado o reconocido con los siguientes requisitos:

- Contenidos curriculares con sus respectivas cargas horarias donde se detallan exclusivamente los temas específicos a la temática aeronáutica.
- Material didáctico adecuado (aviones, helicópteros, etc.)
- Idoneidad de los actores intervinientes (docentes).
- Condiciones de la infraestructura disponible (hangares, talleres, etc.)

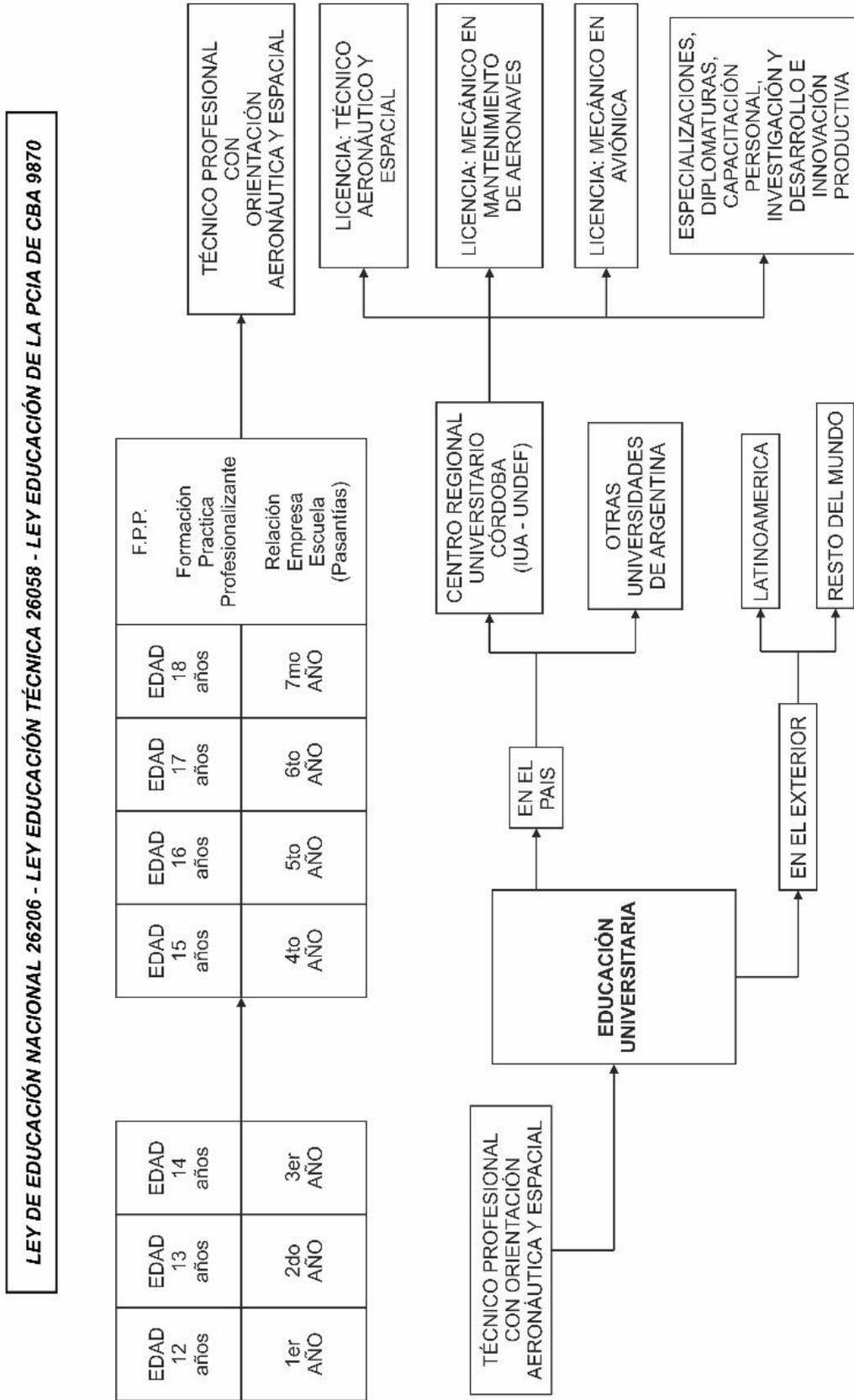
### **Licencia:**

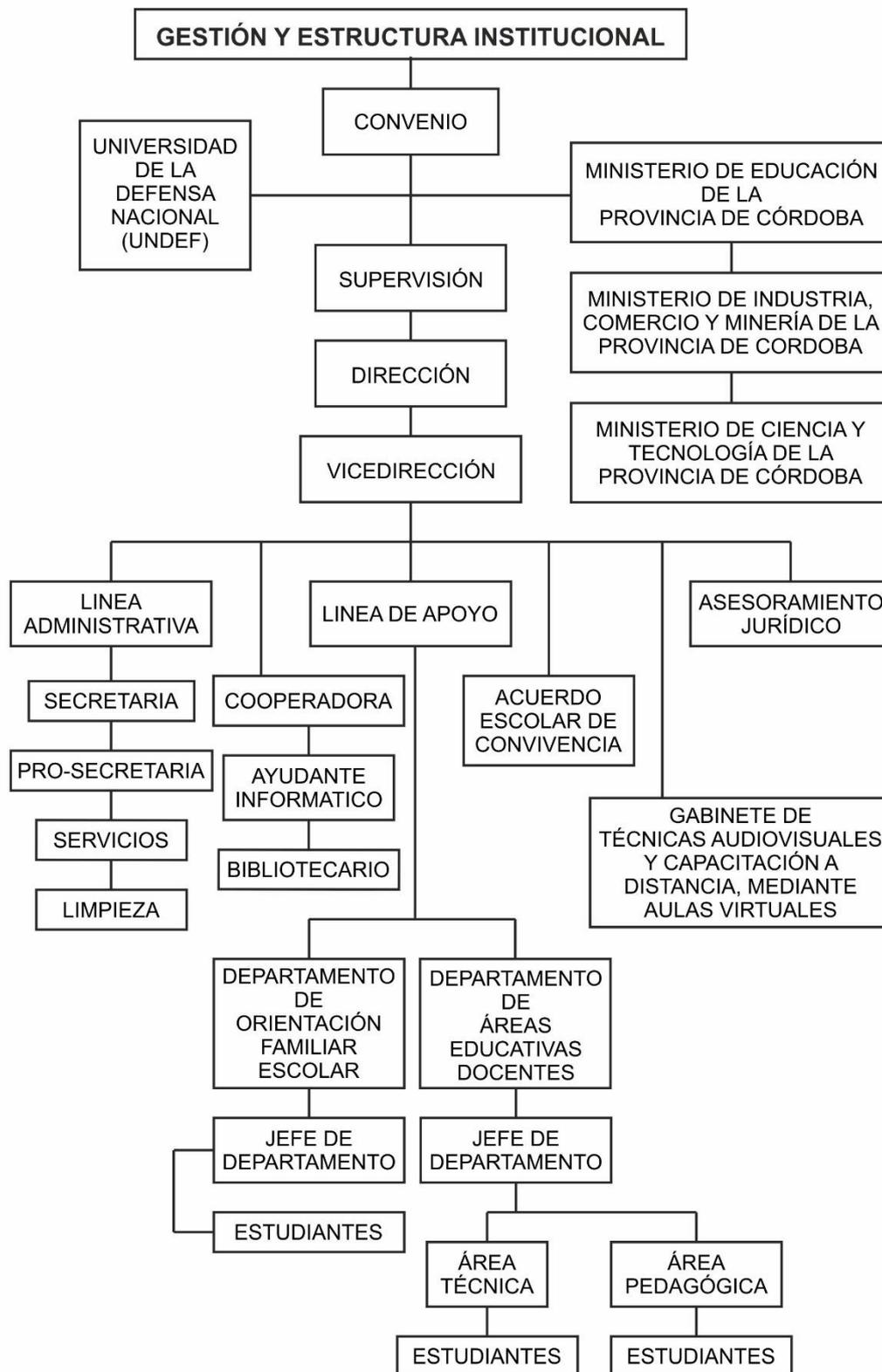
Se trata de un documento oficial otorgado por la Autoridad Aeronáutica que indica la especialidad del titular y le otorga las atribuciones para desempeñar las funciones propias y las de las habilitaciones expresamente consignadas en ella.

### **Los Requisitos son:**

- 18 años de edad.
- Ciclo básico o equivalente.
- Poseer certificado de aptitudes psicofisiológicas.
- Disponer del título Certificado del Ciclo Orientado de Técnico Profesional con Orientación en Aeronáutica Espacial.
- Con instrucción reconocida, debe acreditar 2 años de experiencia y aprobar un examen teórico de conocimientos.
- Sin dicha instrucción reconocida, debe acreditar 4 años de experiencia y agregar un examen práctico de pericia.

**ESTRUCTURA ACADÉMICA INSTITUCIONAL**





# CONVENIO INTERNACIONAL

“ACUERDO ENTRE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN TÉCNICA AERONÁUTICA CON PAÍSES LÍMITROFES Y A NIVEL MUNDIAL”



## MERCOSUR

Alcance Sudamericano



## ARGENTINA

Alcance Nacional



## CÓRDOBA

Alcance Provincial



## RESTO DEL MUNDO

Alcance Internacional

modificar

Desde la ciudad de Córdoba, zona mediterránea y futuro corazón del “MERCOSUR”, surge esta propuesta educativa para lograr educación de calidad a nivel provincial y su proyección a nivel nacional e internacional.

## BIBLIOGRAFIA

- Aeronáutica: Técnico en Aeronáutica y Técnico Aviónico. (2011). *Propuesta Curricular: Segundo Ciclo de la Modalidad Técnico Profesional, Educación Secundaria*. Córdoba, Argentina.
- Autor, Grasso M. (1997). *El Polimodal con Modalidad Producción Bienes y Servicios*. Elaboración del Anteproyecto Educativo Institucional. Especialidad Aeronáutica y su inserción en el Mercosur. Córdoba, Argentina.
- Conferencia. (2003). *Regionalizar la integración: el desafío presente*. Córdoba, Argentina.
- Conferencia ALCA-MERCOSUR. (2003). *La integración como herramienta social*. Córdoba, Argentina.
- *Congreso de Educación Tecnológica de los Países del Mercosur*. (1994). Mar del Plata, Argentina.
- Dr. Ortiz y Herrera, J. (1990). *I Congreso Nacional de Experiencias Áulicas en el Polimodal y TTP*. Ministerio de Educación y Cultura Instituto Superior del Profesorado en Ciencias Económicas y Jurídicas (Red Iberoamericana de Supervisión Escolar). Córdoba, Argentina.
- EEST Nº 7 (Escuela de Educación Secundaria Técnica Nº7), "Taller Regional Quilmes". <http://www.impatrq.esc.edu.ar/default.html#/>. Quilmes, Buenos Aires, Argentina.
- *Encuentro de Geógrafos del Mercosur*. (1992). Montevideo, Uruguay.
- Ferreyra, H. & Vidales, S. (2013). *Hacia la innovación en Educación Secundaria. Reconstruir sentidos desde los saberes y experiencias*. Córdoba, Argentina: Comunicarte.
- Gobierno de la Provincia de Córdoba, Ministerio de Educación, Secretaria de Educación, Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional. (2009). *Encuentro Nacional de Escuelas Técnicas Aeronáuticas*. Córdoba, Argentina.
- INAC-CIATA (Instituto Nacional de Aviación Civil - Centro de Instrucción de Aeronavegantes y Técnicos Aeronáuticos). <http://www.inac.edu.ar/>. Morón, Buenos Aires, Argentina.
- Krokn, A. (1994). *III Congreso de Educación Tecnológica de los Países del Mercosur*. Relación Empresa- Escuela. Mar del Plata, Argentina.
- Ministerio de Cultura y Educación. (1980). *El "Sistema Dual" de la Enseñanza Técnica*. Buenos Aires, Argentina.
- Ministerio de Educación y CFCyE. INET (Instituto de Educación Tecnológica). (1996). *Acuerdo Marco Trayectos Técnicos – Profesionales*. Buenos Aires, Argentina.
- Ministerio de Cultura y Educación. (1992). *Plan Trienal para el Sector Educación en el Contexto del Mercosur*. Mendoza, Argentina.
- Perkins, D. (2016). *El Aprendizaje Pleno. Principios de la enseñanza para transformar la educación*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Ponente. Grasso M. (1995). *La Educación Polimodal con Orientación Técnica y su inserción en el Mercosur*. Jornadas-Taller. Villa Reynolds, San Luis, Argentina.
- Rimoldi de Ladmann, E. (1995). *Mercosur y Comunidad Europea*. Buenos Aires, Argentina.
- Seminario. (2003). *El Mercosur Hoy*. Córdoba, Argentina.





## CARTA AVAL

Quien suscribe, Brigadier (R) VGM Eduardo Mario LA TORRE en mi carácter de Secretario de Ciencia y Tecnología del Centro Regional Universitario Córdoba - IUA, vengo por la presente CARTA AVAL a formalizar el interés de nuestra casa de altos estudios, en la participación de la docente:

**Profesora Mercedes Rosa GRASSO (DNI N° 6.506.343),**

perteneciente al Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, quien ha presentado su propuesta académica relacionada con el Objetivo Específico N° 5 del Proyecto VT – UNDEF / SPU Etapa II "Fortalecimiento de la Seguridad Aérea", que lleva adelante la Universidad de la Defensa Nacional, propuesta que es reconocida y aprobada como tal, bajo la forma de Proyecto denominado:

***"MODALIDAD Y FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL CON ORIENTACIÓN AERONÁUTICA Y ESPACIAL"***

Dicho proyecto contribuirá al fortalecimiento de la enseñanza técnica aeronáutica y espacial, en la búsqueda de una articulación de las Escuelas Técnicas con orientación Aeronáutica, con el nivel Universitario Nacional, como un mecanismo de desarrollo conjunto de contenidos, dispositivos pedagógicos y calificación del personal docente.

Sin otro particular, saludo a usted con distinguida consideración.

Córdoba, 17 de Abril de 2019.

Brigadier (R) VGM Lic. EDUARDO MARIO LA TORRE  
Secretario de Ciencia y Tecnología  
CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CÓRDOBA - IUA